(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 05/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 15 de Enero de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 339.142 "Construcción de Camineros en el Parque".

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 3.917/17 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 339.142 para Construcción de Camineros en el Parque – Ad referendum al presupuesto del año 2018 por Gs. 80.000.000.

Por Resolución Nº 3.867/2017 de fecha veintitrés de Noviembre de dos mil diecisiete, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción de camineros en el parque urbano.

Según Constancia ad Referendum de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 80.000.000 en la partida 520-30-011 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-01-2018 "Construcción de Camineros en el Parque", estableciendo como fecha de apertura de sobres el veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, se realizaron tres adendas modificando el cómputo métrico y los plazos, estableciendo finalmente como fecha de apertura de sobres el día ocho de enero de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su página en fecha cuatro de diciembre de dos mil diecisiete.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron cuatro sobres, la apertura de los mismos se realizó con la presencia de representantes de algunos oferentes,

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 05/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

tal como consta en el acta de apertura de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, y cuyos precios se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO
JE CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar	Gs. 67.180.000
METALÚRGICA NÚÑEZ DE Rubén Núñez	Gs. 70.180.000
RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	Gs. 70.710.500
NELI SERVICIOS de Severa Villar	Gs. 73.491.250

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y la presentación del certificado de origen y empleo nacional según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	JE CONSTRUCCIONES	METALÚRGICA NÚÑEZ DE RUBÉN NÚÑEZ	RBR CONSTRUCTORA de Rafael Benítez	NELI SERVICIOS
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si	Si	Si	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	si	si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si	Si
6	Certificado de origen	Si	Si	No	Si

MARGEN DE PREFERENCIA

Los dos oferentes con las menores ofertas, presentaron el certificado de origen y empleo nacional, por lo cual aplicando el margen de preferencia las mismas seguirán siendo las menores ofertas.

Se procede a verificar la presentación de los documentos formales del oferente que presentó la oferta más baja

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES
7	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
8	Copia simple de certificado de cumplimiento tributar io	Si
9	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
10	Constancia de no ser funcionario publico	Si
11	Copia de formulario de impuesto a la renta último año	Si
12	Curriculum del jefe de obras	Si
13	Documentos que acrediten la propiedad de los equipos	Si

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 05/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	JE CONSTRUCCIONES
14	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
15	Cronograma de ejecución de obras	Si
16	Formulario 1	Si
17	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
18	Formulario 7 Experiencia Específica en Construcción	Si
19	Formulario 9 Lista de personal	Si
20	Formulario 10 Lista de equipos	Si
21	Formulario 14 Declaración Jurada	SI

EVALUACIÓN

Considerando que la oferta más baja corresponde a la firma **JE CONSTRUCCIONES**, y que el oferente presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los tres últimos años un promedio de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de cinco contratos de obras ejecutadas en los últimos tres años. Demuestra contar con más de un año de experiencia como contratista.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y 1173/16. Las variaciones de los sub ítems se encuentran en un rango de -10% y -20%, excepto para el sub ítem 1,5 cuyo porcentaje de variación es -33%, sin embargo este

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 05/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

sub ítem no incide de manera significativa en la obra. No es necesario por lo tanto solicitar justificaciones al oferente.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente demuestra conocer el lugar de las obras.

Por lo expuesto, considerando que el oferente JE CONSTRUCCIONES demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CD-01-2018 Construcción de Camineros en el Parque", ID Nº 339.142,** a **JE CONSTRUCCIONES** con RUC Nº **3443616-2,** de **JORGE ESCOBAR** con CI Nº 3.443.616, por **(Gs. 67.180.000) GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL** para la construcción de 620 metros lineales de camineros en el parque.

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista